

INFORMA

2024/05/20



LA RIOJA

Se puede solicitar la revisión de las prestaciones de la maternidad, paternidad, bajas y jubilación originadas en 2023

Tras la última subida salarial vinculada a 2023, del pasado abril, podemos pedir atrasos y que se nos vuelva a calcular la prestación de la Seguridad Social iniciada en 2023.

Tras haber percibido en abril pasado el último incremento salarial del 2023, el cual ha conllevado que se nos incrementase, finalmente, un 3,5 % la nómina respecto al año 2022, podemos ahora solicitar a la Seguridad Social la revisión de las prestaciones originadas en 2023. Las prestaciones revisables con mayor incremento serán las de maternidad y paternidad, al igual que las bajas médicas, en estos casos son revisables las que tengan como hecho causante, febrero de 2023, ya que para las mismas se tiene en cuenta la base de cotización del mes anterior al inicio de la prestación (enero de 2023). Pero también se puede solicitar la revisión para las jubilaciones, tanto ordinarias como parciales, aunque para éstas el incremento es muy pequeño, porque para el cálculo de las mismas se cogen las bases de cotización de los últimos 25 años.

Para ello, tan solo se requiere cumplimentar el modelo oficial (te lo puedes descargar en: <https://sites.google.com/usorioja.es/feusoinforma/2024-05-20>) y especificar la prestación que se quiere revisar así como exponer como motivos que sustentan la presentación de la misma "El incremento salarial percibido con carácter retroactivo desde enero de 2023, como consecuencia de la actualización salarial a los trabajadores de la red concertada de La Rioja, y que se han dado en tres momentos diferentes: agosto de 2023 (+ 2,5 %); noviembre de 2023 (+ 0,5 %) y abril de 2024 (+ 0,5 %). Todo ello, como consecuencia del acuerdo de homologación salarial firmado el 16 de noviembre de 2018, entre el Gobierno de La Rioja, las patronales y los sindicatos más representativos".

Como sustento documental aconsejamos presentar copia de todas las nóminas del año 2023 y de la de abril de 2024. Se puede presentar en las oficinas de asistencia en materia de registros públicos o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social. Cualquier duda que te pueda surgir, ya sabes que puedes contactar con nosotros a través de fe@usorioja.es



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRESTACIONES

ATENCIÓN. Rellene el impreso de la forma más completa y exacta posible.
ESCRIBA CON CLARIDAD Y EN LETRAS MAYÚSCULAS. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI/NIE/Pasaporte	Número de Seguridad Social	Teléfono móvil		Correo electrónico	
Domicilio habitual (calle o plaza)		Número	Bloque	Escalera	Piso
Código postal	Localidad	Provincia		País	

PRESTACIÓN QUE SE VA A REVISAR

--

MOTIVOS QUE ALEGA

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, manifestando, igualmente, que quedo enterado de la obligación de comunicar al Instituto Nacional de la Seguridad Social cualquier variación de los datos en ella expresados que pudiera producirse en lo sucesivo.

AUTORIZO, la consulta de mis datos de identificación personal a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad.

SOLICITO, mediante la firma del presente impreso, que se dé curso a mi petición, adoptando para ello todas las medidas necesarias para su mejor resolución.

En....., a..... de..... de 20.....
Firma del solicitante,

Sr/a. Director/a Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de.....



Los datos personales reflejados en esta solicitud serán tratados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) con el fin de gestionar la información solicitada. Puede ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2018/757 y en 11 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales, modificada, supletoria, etc., ante cualquier órgano del INSS o en la dirección de correo electrónico: proteccion_datos@inss.gob.es. Para más información consulte la política de protección de datos del INSS en la web: www.inss.gob.es

NO OLVIDE PEDIR COPIA O EXTRACTO DE ESTE FORMULARIO UNA VEZ PRESENTADO